
DEBER, LIBERTAD Y FUTURO

Carlos Fernandes Maia
Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro
cmcamaia@sapo.pt

Resumen

El equilibrio entre la relación entre derechos y deberes siempre ha sido difícil. La educación y la moral tradicional fundamentan la estabilidad social y el ideal de perfección en la perspectiva de los deberes. Especialmente a partir del siglo XVIII, el deber es un concepto mal aceptado y una actitud vivida a duras penas. Al contrario, exigir y disfrutar de derechos es sinónimo de afirmación personal, de logro moral y de libertad.

Las ideas presentadas aquí por el autor son tres: la libertad es el resultado de un proceso que requiere dedicación y esfuerzo; una existencia humana aparentemente ilimitada no es posible ni respeta la libertad de los demás, especialmente no es un criterio a posteriori de la bondad que puede servir para una evaluación ética; y la perspectiva de deber, tal como se presenta aquí, es el fundamento de la exigencia y de la satisfacción de los derechos, es la más completa forma de realización personal y colectiva (o amor) y es la condición para una vida digna y para el futuro de la humanidad.

Palabras clave: deber; libertad; futuro; amor; responsabilidad; esfuerzo.

DUTY, FREEDOM AND FUTURE

Abstract

The balance between rights and duties is an ever difficult relation. The traditional education and morals base social stability and the ideal of perfection on the site of the duties. Especially since the 18th century, the concept and approach of the duty is hardly accepted. On the other hand, demanding and enjoying rights equals personal affirmation, moral fulfilment and freedom.

The ideas here presented are three: freedom is the result of a process which demands dedication and effort; a human life apparently without limits is neither possible, nor it honours the freedom of others, nor, most of all, aposterioristic goodness criteria can make to a good ethical evaluation; and the view of duty, as presented here, is the foundation of the demand and satisfaction of the rights, is the most global path to personal and collective fulfilment (or love), and it is the dignified life condition and future to Mankind

Keywords: duty; freedom; future; love; responsibility; endeavour.

DEBER, LIBERTAD Y FUTURO

INTRODUCCIÓN

Por más eficaz y altruista que parezca un hormiguero, un enjambre o una manada, los miembros de estos grupos no se unen voluntariamente o con preocupaciones sobre el futuro. Si bien es cierto que todas las especies sobrevivirían sin el hombre y esto no dura mucho tiempo después del final de aquellas, solo los seres humanos se ponen dos requisitos de comportamiento que explican y satisfacen la dimensión moral: la búsqueda de una vida digna y la responsabilidad solidaria. El primero presupone la voluntad y el esfuerzo por superar la preservación de la vida personal y la de los demás con la finalidad de embellecerla de cualidades estimables; y el segundo implica tener en cuenta el futuro de sí mismo y de los otros en la dignidad de estas relaciones presentes y en la apertura a lo mejor posible. Es decir que es inseparable del ser hombre el ser ético, que se expresa en la mejora: sólo el hombre es perfectible de forma constitutiva o de proyección ontológica sobre la raza humana - a través de la educación.

Es de la responsabilidad de la teoría de la educación, especialmente en su dimensión filosófica, determinar las modalidades de la enseñanza de la voluntad humana a la tarea de realizar los mejores ideales que la razón y el sentimiento pueden prever.

Las palabras que siguen tratan de resumir nuestras reflexiones hechas como respuestas a las inquietudes, los dilemas y las expectativas que las dimensiones de hombre, padre, educador y ciudadano han colocado. Se trata de respuestas que no conseguirán satisfacernos totalmente, como me ocurre a mí. Pero deseo compartir perspectivas y contribuir a las creencias fundamentadas. La convicción es el motor de la segunda más noble de las facultades humanas, que es la voluntad; pero la creencia ciega niega la tercera de estas capacidades, que es la razón. Y sin las dos no es posible la primera: el amor.

El tema de mi contribución a esta conferencia podría ser incluso uno de ellos: el amor como una condición de la libertad y de futuro; realización personal y colectiva; identidad y dignidad, etc. Sin embargo, el tema podría ser extenso y conducir a malentendidos. Y de estos ya tenemos demasiados – en un momento en que, como dice José Antonio Marina (1997), las palabras se utilizan eufemísticamente y el compromiso que muestran a los demás es ambiguo.

Hablar del deber como una forma de vida digna y como una condición para el futuro y para la libertad personales y colectivos será especificar el modo más comprometido y duradero del amor; y en esto se resume lo esencial de mi reflexión que tengo el gusto de compartir con ustedes. Por eso,

me gustaría comentar estas reflexiones para que, compartidas, ayuden a sostener convicciones, orientando el presente para dar sentido al futuro.

1. TENER LIBERTAD Y SER LIBRE

Ni todo el futuro interesa, ni la libertad es un instrumento. Un futuro que nos interesa es aquel en el cual el hombre vive una vida digna, en palabras de José Antonio Marina en su libro *Ética para Náufragos*. Esa vida digna es la expresión de un derecho, pero se forma como un ideal: el de superar las éticas de supervivencia y constituir una ética de dignidad o poética, según el mismo autor.

El concepto de libertad se especifica más adelante en la relación que se hará entre los derechos y el deber. En este momento, estamos interesados en: 1) apuntar el límite de nuestro análisis, que no se refiere a las distinciones metafísicas, ni a la relación con el determinismo, como lo hace Denett (2005); 2) prever la libertad en la dimensión jurídica, fenomenal y ética; y, 3) profundizar en las implicaciones ontológicas y sociales de esta última dimensión del concepto.

Sin participar, como se dice, en las cuestiones de la metafísica y del determinismo, es interesante, sin embargo, mencionar dos coincidencias: en primer lugar, para constatar que para los estoicos - los primeros "sabios de la vida" - y para Descartes libertad y respeto a las leyes coinciden. El griego del cual se deriva nuestra ética (εθος - étòs) se ha acercado a otro signo (ηθος - êtòs) que, además de costumbre, como el significado de la palabra anterior, también expresa el carácter y forma de ser, pero también tiene el sentido de defensa de su madriguera.

Y con la misma raíz, además, están ηθη (êtê), que indica la inmediatez de espacio o de tiempo, y ηδος (êdòs), que se refiere a la alegría y al placer. Esto significa que respeto a la ley, al orden o a la costumbre se puede asociar la sabiduría de la vida, hacia la vida, la seguridad, la protección e incluso la satisfacción.

Cuando dice Epicteto que cualquiera puede ser invencible siempre y cuando tenga como objetivo sólo lo que depende de uno mismo para ganar, dice que esa persona sigue siendo libre, ya que no será derrotada; pero también dice que es libre porque no se estancó y propuso un reto para lograr lo que era importante. Cuando Descartes se propone seguir las costumbres y tradiciones de su país se permite que su moralidad sea pragmática o temporal; pero además le permitió concentrar la energía en busca de lo que era verdaderamente importante: la verdad - con la cual podría guiar mejor y con más seguridad la vida. La segunda coincidencia muestra la igualdad de fundamento que diferentes autores y de diferentes áreas de conocimiento presentan para la libertad: en Dennett,

es la inteligencia de la evolución la que nos permite afirmar el título de la obra – *La Libertad Evoluciona*; en José Antonio Marina, la ética de la dignidad requiere y revela al hombre "inteligentemente libre".

Pero fijémonos un poco más en las dimensiones que Alejandro Llano apunta a la libertad. “La libertad de” se ha caracterizado por la liberación de las cadenas (mitos religiosos, las barreras sociales, los tabúes sexuales y generacionales, las ideologías y regímenes políticos,...). Con ella se trató de buscar la ilustración, la paz, la igualdad, la privacidad, la individualidad. Pero sin el dominio de las instituciones y la comunidad, el hombre moderno está en crisis y se vuelve hacia la «libertad para»: la construcción de la nueva ciencia, de nuevo poder y de nuevas instituciones. Y una vez más la nueva libertad se ha convertido en crisis, en conciencia del fracaso y en cultura de la sospecha. La tercera dimensión de la libertad, "la libertad sobre uno mismo", es despertada por el posmodernismo y por la conciencia de la dimensión afectiva de la persona - y de los límites impuestos en esta dimensión, así como los riesgos que crea!

Pero la conciencia de esta dimensión de la libertad como liberación es un paso importante para realizar sin error la diferencia aristotélica entre ελευθερία (eleutería – libertad) y προαιρέσις (proairesis – preferencia, tendencia). Por lo tanto, en tercer lugar, en esta distinción entre tener libertad y ser libre se basan implicaciones ontológicas y sociales de enorme alcance. La libertad es, probablemente, a lo largo de la historia de la cultura y de la historia del pensamiento, el tema más recurrente: en la política y en las relaciones sociales, ante la naturaleza o lo sobrenatural, las necesidades del momento o el compromiso con el futuro, en el arte y en el deporte, o en un mero accidente, nos referimos a ella, aspiramos a ella o en ella nos basamos. Lo que en este momento de reflexión consideramos que es importante es cumplir el segundo objetivo propuesto antes: ver la libertad en su dimensión jurídica, fenoménica y ética. Lo haremos en resumen porque, como se indica en la introducción, otras reflexiones ya publicadas permiten un enfoque más amplio. Y haremos esta referencia mirando a la evolución histórica del concepto de ciudadano (o su equivalente, antes de Beaumarchais, en 1774). Y lo que vemos en primer lugar es una distinción a primera vista muy clara entre los libres y los esclavos del mundo clásico y los señores y los siervos medievales. También vemos el período de la libertad burguesa, y desde el siglo XVIII, la correspondencia entre ser libre y ser sujeto de derechos. Un análisis más detallado revela al hombre asociado a un espacio (el que vivía en la ciudad, del imperio o de las almenas), asociado a una ley (el ciudadano sujeto de derechos de igualdad y fraternidad, que la Declaración de Derechos del Ciudadano formalizó), o incluso el hombre asociado en la actualidad a una iniciativa sin

restricciones, a una concepción sin tabúes o a un placer sin límites. Si nos fijamos, sin embargo, más atentamente todavía, podremos estar de acuerdo con un análisis de la libertad que tiene una connotación más ética, y que nos permite reconocer una importante evolución de la exigencia y de la profundidad humana. Ya en una reunión anterior (Maia, 2002), este sentido de ciudadanía o de forma ética de ser un hombre libre en la sociedad se presentó en tres momentos clasificados en orden ascendente: el ciudadano o el hombre de un espacio físico; el con-ciudadano o el hombre ordenado por una ley humana; y el pro-ciudadano o el hombre que busca en sí mismo y promueve en los otros la dignidad.

Y sobre esta tercera perspectiva podemos construir la dimensión ontológica y social de la libertad. En resumen, la esencia de este sentido constructivo es el siguiente: la orientación de la existencia humana para los demás es la forma más alta de los logros individuales y la mejor manera de aumentar la dignidad colectiva – de la que deriva un mayor beneficio y una mayor dignidad individual. Y ese camino en la realización humana mediante el fomento de la dignidad de los demás ya tienen una historia, como se repetirá más adelante: era el ateniense el que participaba en la solución de los problemas de la polis; era el espartano quien defendía el Estado; era el romano el que concretaba la virtud; era el cristiano identificado por la caridad; era el soberano que protegía al vasallo y el religioso que practicaba la misericordia; era el burgués que se había aventurado en el comercio y en el mar; era el ciudadano y el revolucionario que se identificaban con la patria; son los científicos, el revolucionario y el voluntario actuales que persiguen un ideal. Como son los padres y maestros, comerciantes e industriales, y todos los trabajadores que cumplen sus deberes en la actualidad.

En pocas palabras, la libertad no se presenta como algo que puede ser donado, recibido y utilizado sin el esfuerzo y la transformación de aquellos que deseen pasar la concepción de libertad como flexibilidad y no pre-determinación somática o como un simple libre albedrío para lograr una efectiva mejora por la posibilidad de concretar y lograr elegir realmente lo mejor - es decir, ser libre. Y esta disposición es tema de motivación, de apoyo y de impulso - no nace por generación espontánea. Ser libre no es un argumento, un estado o una justificación para el egoísmo, la pereza o la irresponsabilidad. Y, peor aún, nadie es libre solo. Mejor aún, contribuir a la libertad de los demás expresa la libertad personal y contribuye al engrandecimiento del 'clima' de libertad.

Si la libertad significa la posibilidad teórica y práctica para elegir lo mejor, estaremos hablando del perfeccionamiento de la persona que elige y del aumento de la exigencia social en relación a los objetos de la elección. No se puede negar la condición de la naturaleza humana como merecedor de

la libertad, en el sentido de no ser limitada en las posibilidades; pero se afirma la primacía del aprendizaje de la libertad. Elegir lo mejor es, incluso psicológicamente, la condición de no sentirse disminuido en relación a lo no preferente y, en consecuencia, sentirse equilibrado en el momento y capaz de mantener una dinámica íntima de superación. Elegir lo mejor – y no sólo poder elegir - une el tener y el ser libre: tener libertad, como oportunidad inicial y resultado obtenido; ser libre, como realización efectiva y caracterización del ser abierto a la posibilidad. Para este sentido de libertad apuntará el concepto de persona del deber que hemos propuesto en estas reflexiones.

2. DE LO PROHIBIDO A LOS HÉROES *A POSTERIORI*: EL HOMBRE LIMITADO

El logro de la libertad como una tarea de liberación no es fácil de realizar, incluso no es fácil de pensar sin ambigüedades. En abstracto, la libertad se entiende como la abolición de un obstáculo al que el lenguaje pedagógico se refiere como potencial y al que el lenguaje humanista personalista llama realización global. Pero lo que debe ser inhibido o estimulado, lo que sean las características aceptables o estimables - e incluso lo preferible desde lo estimable - no ha recibido el consenso en los tiempos en que se realiza, se juzga o se idealiza. También en lo abstracto, lo más estimable puede ser lo que al mismo tiempo cumpla con dos condiciones: la intención de un beneficio no sólo a personal y que se encuadre en el ámbito de la bondad por lo menos de manera tácita, reconocida o consensual. Los consensos que la historia nos da como arquetipos o, simplemente, como el análisis de estereotipos ya están separados de hoy. Y si nos arrojan luz sobre las prácticas o ideas, también requieren la distancia epistemológica y crítica para que no se conviertan en mitos, fantasmas o enajenaciones. Ya entonces la distinción kantiana entre morales materiales y moral formal era el reconocimiento lúcido de esta gran dificultad o incluso la limitación humana.

Es fácil argumentar que la orientación por consenso podría sustraer la autonomía a la responsabilidad, que es poco lúcida, que favorece el conformismo, elimina el contenido de la individualidad y que puede incluso llegar a ser permisiva con la inmoralidad y con la indignidad. Pero el cambio no es en sí mismo un criterio de la más alta calidad¹, ni la identidad de cada uno se construye sin historia y sin referencias; así como la primacía de lo individual frente a lo colectivo no es un criterio fiable de los valores ni garantía básica de actuación. Para bien o para mal, pero siempre como ejemplos y referencias, la historia nos ha dejado estereotipos y arquetipos de lo que era un hombre libre (identificado con el hombre bueno): el hombre de la esperanza mesiánica o de la caridad cristiana (que animaba a los otros para la llegada de una nueva patria, o colaboraba junto a

¹ Alain Renault (1998, 74) advierte del peligro de la creencia y la confianza en las "virtudes formativas de la transgresión.

los "hermanos" en la superación de las limitaciones a la dignidad de la vida); el político ateniense o el noble romano (que ponía sus dotes al servicio de la polis, o se dirigía virtuoso en la vida privada y pública); el santo o el guerrero medievales (que ponía muy alto un ideal de perfección moral y fraternal o la defensa de la vida y la cultura contra la barbarie); el humanista del Renacimiento o el ilustrado liberal (que destacaba la contribución del sentimiento y del compromiso "mundano", o que creía en el papel capital del saber racional y técnico para el progreso sociocultural). Pero lo que nos preocupa en la actualidad es qué es el hombre libre de hoy y qué puede seguir siendo mañana. Y también nos quedan las consecuencias de este modelo, las cuales fueron los deberes que cada uno tenía que cumplir para continuar mereciendo ser reconocido por los demás; y aún tenemos inquietudes acerca de lo que es probable que siga siendo un hombre libre - o, más radicalmente, lo que puede seguir siendo un hombre.

Lo que se pueda entender como un impedimento a la realización personal puede ser la exigencia de un derecho. A lo largo de la historia, las prohibiciones que llevó a las demandas de derechos han sido muchas y variadas: sobre los esclavos, las mujeres, los enemigos de guerra, los creyentes, la clase social, la participación política, el uso del cuerpo ... Pero también se consideran hoy prohibiciones las que se hacen sobre la perforación y estimulación química del cuerpo, de las horas de trabajo, de los regímenes políticos, del desorden mundial, de las desigualdades impuestas por la naturaleza ... Y es evidente que en esta segunda serie de casos estamos hablando de los límites de las circunstancias, de la conveniencia o incluso de condición específica y no de la disminución de la dignidad de la naturaleza humana. El adolescente, por ejemplo, llama (e incluso la siente) prohibición a lo que los padres consideran prevención.

El hombre moderno, este hombre que buscó la "libertad de" e incluso «libertad para», tenía que encontrar un ideal cuya realización dependiera de sí mismo. Sin embargo, la forma e intensidad de ciertas negaciones del pasado y algunas propuestas para el futuro han tenido también la forma de mitos y utopías. Muchas de las ideologías de oposición se transforman en verdades excluyentes o sectarias en el campo de la política, ciencia, ideología, psicología, economía, etc. Y hay varios ejemplos. Libertad, igualdad y fraternidad serían producto de la disposición y obra humana y no de una mera racionalidad arbitraria, segregación social o filiación divina. El fin de la ignorancia, de la pobreza, de la enfermedad, e incluso de la muerte, sería la construcción que la política, la ciencia y la tecnología se encargarían de realizar y de disponer para el disfrute de todos. Como dice Bruckner (2001), la felicidad se asume y se impone como un deber por todos y para todos. Sólo es necesario que se anulen los obstáculos: la religión, el conservadurismo, las clases sociales, la ignorancia, etc. -

como la historia nos muestra que se ha idealizado o incluso luchado. Para mal de nuestros pecados, como ha ocurrido con la profecía positivista de Comte, también aquí las expectativas han decepcionado y ahora, dice el mismo Bruckner, sufrimos los mismos problemas y también miedo de lo que antes no lo producía – o, por lo menos, era mirado con menos rechazo: el dolor, la vejez, la falta de belleza, la contaminación, la falta de trabajo, la muerte ... Pero esta es la condición del hombre que lucha para mejorar y superar las limitaciones, que le gustaría verse a sí mismo despojado de muchas características, pero no de su condición humana, del hombre que, al igual que observa Victoria Camps (1991)², no le gustaría abdicar de ser hombre.

Lo que es evidente es el hecho de que la relación del hombre para buscar y o para exigir derechos para sí mismo ha servido para construir connotaciones antagónicas sobre el mismo hombre, como si a ninguno le gustase lograr la felicidad máxima personal y colectiva. El maniqueísmo, que todo el posmodernismo niega por razones morales, domina en la catalogación de política, religiosa, social e incluso de identidad: dominantes o dominados, progresivos o retrógrados, libres o alienados son catalogaciones fichadas, como si nuestra identidad se hubiera hecho a través de un solo parámetro, actitud o comportamiento, o como si la coherencia humana fuera tan absoluta que ser obediente a alguien, por ejemplo, ejemplificara toda la gama de actitudes peyorativas de los que no quieran progresar o luchar por la autonomía³. Hoy en día está de moda llamar hipócrita a aquellos que no defiendan lo que parezca moderno, progresista, liberal (o incluso modernidad, irresponsabilidad o libertinaje). Se hará referencia en un tercer momento de reflexión a una visión inhibidora e incluso contradictoria del deber. Reconocer la limitación del hombre no es sinónimo de validar toda la creencia, comportamiento, educación y ética de la prohibición. Pero en esta catalogación superficial y presuntuosa de hipocresía de todos los que cumplen un cierto consenso, siguen una cierta norma o están arraigadas en las creencias culturales que parecen seguras, subyace la idea contraria de bondad sobre todo lo que sea tendencia, disposición, espontaneidad o relativismo. Y el fundamento de esta bondad parece estar en la creencia de que de esta confusión relativista saldrá el progreso, la libertad, la felicidad,... o incluso que en ella estará la condición del futuro del hombre. Y esta convicción aún sería aceptable como una posición de principios sobre la fe inquebrantable en los beneficios de la espontaneidad humana. Pero lo que no es aceptable es que se

² Véase también Perales, 1990.

³ Políticamente, parece algo similar: reaccionario, fascista, oscurantista, de la derecha, hipócrita, etc., son atributos que no se combinan con honesto, competente, trabajador, solidario, amigo, feliz ... Estos atributos sólo se combinan en bloque con revolucionario, liberal, progresista, libre, transparente ... Como si el hombre fuera totalmente y en última instancia, sólo bueno o solo malo!

justifique todo con el argumento de un heroísmo *a posteriori* de aquellos que de alguna manera han beneficiado a la humanidad y a la historia y "se han sacrificado" en una vida de caos. Ser un héroe *a posteriori* justificaría todas las atrocidades que las dictaduras, la ingeniería genética, los fanatismos y hasta los locos podrían practicar⁴. Además, porque debemos tener en cuenta los daños colaterales graves para el progreso, la dignidad y la libertad de los otros⁵. Unos daños que algunos han producido y que son olvidados. No se niega, como se dijo antes y se repetirá más adelante, que la demanda de derechos se ha constituido y se constituye como un símbolo y condición de dignidad y de la dignificación humanas. Pero el sin-límite es como el sinsentido: solo como experimento, accidente o discapacidad es que tiene sentido. En la búsqueda de los derechos sin una razón de peso - que no puede ser la de que el hombre es libre, porque se contradice con la misma necesidad de tratar de buscarla - está una de las pruebas de la limitación humana. Vamos a desarrollar la idea con apoyo en Guy Haarscher (1997) y sus tres generaciones de derechos. Los derechos a la vida y a la propiedad no se nos presentan hoy en día como suficientes para nuestra realización global, aunque sean indispensables; pero eran lo que inicialmente era posible proporcionar - y, como bien sabemos, a muy pocas personas. Especialmente con la Revolución Francesa, el derecho a la educación, la justicia, ciudadanía, etc., se presentan como un gran avance en la dignidad humana. A pesar de que las intenciones no eran del todo claras⁶, es evidente que ha habido una ventaja en estas medidas que se presentaban como una garantía de modernidad, de identidad, de libertad, de futuro de la humanidad. Igual que estos derechos, incluso hoy en día son demandados otros, consignados en las cartas, convenios, tratados, declaraciones, ratificados por los Estados, Organizaciones e Instituciones. Estos otros derechos (de tercera generación, de acuerdo con nuestro autor), incluyen lo que en la segunda generación se considera superfluo: la calidad de vida, el medio ambiente protegido, la armonía,...). Pero consideramos una conquista de nuestra civilización el hecho de que se extiendan a más personas y sociedades; y rechazamos como humana su pérdida. Sucede, sin embargo, que no considerar los límites de los derechos de la próxima generación puede llevar a la

⁴ Si el calamar, salmón, algunos rasguños y muchos otros animales que dan a la vida misma para la continuación de la familia o la especie fueron evaluadas por este criterio, serían más que héroes. Pero no lo son porque carecen de la voluntad para llevar a cabo estas acciones sin interés consciente exclusiva de ellos mismos y guiados por un ideal de reconocimiento.

⁵ Y a lo que estos otros no han podido hacer por su dignidad, su libertad o incluso por el bien de la comunidad por el sufrimiento, la privación o la muerte que se les impusieron.

⁶ La educación secular universal, por ejemplo, conduciría a una conformidad de pensamiento, un mayor control de los ciudadanos por el poder político y sustraer a la religión seguidores motivados por la enseñanza recibida de la Iglesia.

privación de los derechos de la generación anterior. Y por lo menos deberían hacernos pensar algunas ambigüedades, algunos de los dilemas y las contradicciones planteadas hoy en día en algunas sociedades estimadas como evolucionadas. Defendemos la vida natural de los animales, e incluso sus derechos; y somos tolerantes con las amenazas a la humanidad, permisivos con el aborto e injustos y egoístas en comparación con los esposos o con las parejas. Nosotros nos vemos como iguales y libres; pero no valoramos la igualdad por la excelencia y caemos en la depresión si no podemos usar los objetos de marca. Apoyamos las grandes causas o causas de la gente de lejos - ¡hasta como voluntario! - y cerramos los ojos ante la necesidad de los más cercanos (¡incluso de la familia) y no nos privamos del consumo superfluo o de las conductas de riesgo (el tabaco, la conducción, el empleo, el sexo,...).

En resumen: considerar la subjetividad como el fundamento del no- límite, además de crear falsas esperanzas, nuevos temores y frustraciones destructivas, justificaría cualquier acción sin criterio social de valoración y exigiría al mismo tiempo que una entidad anónima satisficiera todos nuestros derechos⁷.

3. LA PERSONA DEL DEBER

El tercer conjunto de ejemplos de contradicción actual (el voluntariado)⁸ nos permite comenzar la última parte de la reflexión y cambiar la coloración pesimista con la que la segunda mitad ha terminado. De hecho, la gran mayoría de los seres humanos en lo esencial cumple sus obligaciones correspondientes a lo que en la sociología se conoce como función social. El hecho de que esta mayoría no sea tema especial novedoso demuestra su "normalidad"; e el hecho de que la humanidad se siga manteniendo, a pesar de los conflictos y disturbios, demuestra su eficacia.

Pero también es evidente el hecho de que un deber no será hoy la primera señal de la afirmación e incluso de la aspiración humana en la relación social. Parece que nos sentimos inferiores cuando ejecutamos nuestros deberes; y, por el contrario, nos sentimos orgullosos cuando hacemos cumplir nuestros derechos. En un sugerente título, *La Trampa del Deber*, Vera Peiffer habla del deber como un error o como el logro al que hemos sido conducidos por la educación, la

⁷ Fue, dice Guy Haarscher, porque los griegos conquistados por los persas ya no rendían cuentas a los gobernantes cercanos que se perdió el sentido del deber y se han preferido los derechos. La falta de identificación con la tarea personal de ser un hombre y asumir la responsabilidad de otros, ha llevado a la búsqueda de excusas personales por fallas personales en el exterior y a la exigencia de condiciones de realización a los demás.

⁸ Siempre han podido existir, pero las que nos marcan y preocupan son las que experimentamos hoy en día.

religión, la vida amorfa en la sociedad e incluso el curso de la existencia personal, como algo que inhibe la creatividad, produce la resignación y lleva a la infelicidad. Este sentido peyorativo del deber, ya citado en el subtítulo anterior sigue la visión de Beillerot (s/d) sobre "soportar la creencia y el deber." Pero, en esencia, los dos autores quieren subrayar la importancia de la utilización del potencial educativo y social de los estudiantes y los ciudadanos.

Por supuesto que Peiffer no hablaba especialmente de la conquista de los derechos políticos como ha venido del espíritu de las revoluciones liberales: se centra más en la actitud de afirmación y de construcción personales. Y aquí me parece que se debe seguir este consejo. Tendrá que fundamentarlo; y eso es lo que tenemos intención de tratar, indicando, sin embargo, desde el principio la convicción de que el título de Peiffer se presta a malentendidos.

De hecho, con gran satisfacción, encontramos muchos autores para quienes, directa o indirectamente, tomar una actitud responsable para la construcción de sí mismo y de atención a los demás, es el sello distintivo de la humanidad realizada y del ideal a seguir. Podríamos hablar de Gevaert (1991) y del hombre como "tarea"; también es muy clara en el mismo escritor la visión del hombre como "ser para los demás; el principio de responsabilidad, de Hans Jonas (1995), ubica al hombre en un nivel de identidad y de construcción por encima de la subjetividad; Ernst Tugendhat (Perales, 1990), al hablar de seriedad, la complementa con el carácter dinámico de la reciprocidad que se desencadena; y Alte da Veiga (2003) pone en la obediencia, o escuchar las necesidades de los demás, la forma más práctica de realizar el amor.

Los ejemplos anteriores son sólo algunos ejemplos de aquellos que toman claramente una posición que a menudo no es "políticamente correcta", pero que es clarificadora e incluso estimulante. Así que una pan-disposición⁹ no tendrá defensa consistente en las teorías psicológicas, sociales, políticas y éticas. En el caso específico de la ética, el derecho sólo serviría de alivio de una conciencia moral pragmática, o circunstancial, o relativista.

Podríamos ir varios siglos atrás en el tiempo y colocar el tema en un momento clásico de la cultura y la civilización occidentales y en un filósofo moderno. El ejemplo clásico nos viene de Roma, Atenas o Esparta. En Roma, los derechos sólo recibían sentido de los deberes o virtudes realizados y expresados por los nobles y libres; en Atenas, ser un ciudadano era colaborar en beneficio de la *polis*; y en Esparta un esclavo podía incluso ser liberado si con su defensa se salvaba la vida de su señor. El ejemplo moderno es el tan repetido, criticado y no superado imperativo categórico kantiano. El cumplimiento de este deber es la condición de la moralidad y la exigencia

⁹ Total exigência, demanda, reclamo (de $\pi\alpha\nu + \alpha\pi\alpha\iota\tau\epsilon\omega$ - pan + apaitêô).

de la libertad. Pero el imperativo categórico es también, así lo dice Haarscher, el principio que sacó al hombre y a su moral de la esfera de los intereses puramente privados y subjetivos y los puso en el campo de los principios universales - de dónde viene un significado perdurable a las acciones particulares - y donde el hombre se siente acompañado y responsable, decimos nosotros.

Las siguientes reflexiones se expresan sin ambigüedad ni eufemismos. Se trata de una profunda convicción emocional y racional. Tienen limitaciones cuya superación teórica aún sigue en el campo formal; y tiene limitaciones prácticas que son comunes a los fracasos de la vida humana.

Por tercera vez, para que no se les pongan los pelos de punta (como ocurrió en 1996, cuando la mayor parte de esta posición fue presentada en público), por tercera vez, repito que la demanda de derechos tiene sentido, es un acto de afirmación humana y es incluso condición de la dignidad humana. Pero afirmo de inmediato que el reconocimiento de los derechos de los demás será una manifestación más importante de esta declaración y de esta condición de dignidad.

Primero vamos a dar sentido a la demanda de los derechos, en comparación con la perspectiva de los derechos y de deber en diferentes dimensiones humanas; terminaremos con el sentido personal y colectivo del deber.

Para dar sentido a la exigencia de derechos, vamos a mirar una revolución política. ¿Está hecha para reemplazar a los dictadores, corruptos, ineptos, etc., por otros iguales, o para: 1º, ¿reemplazarlos por gobiernos interesados en el bien público; y 2, ¿aportar una contribución de cada ciudadano para aumentar el bienestar colectivo y de cada uno? Lo mismo ocurre con la emancipación de las mujeres, la abolición de la esclavitud, etc. Así que una revolución, como la reivindicación de cualquier derecho, se justifica para limitar derechos usurpados, no correspondientes a deberes cumplidos, para permitir la contribución de las mujeres en la educación y la empresa familiar o para volver la dignidad inherente a la condición humana (del ciudadano, de la esposa, del esclavo, es decir, de quien es capaz y está dispuesto a dignificar su persona y ayudar a aumentar la dignidad de los demás).

Hecha esta fundamentación, vamos a ver lo que ha sucedido a nivel histórico y social, y lo que está sucediendo a nivel psicológico, político, ético y ontológico. En términos de historia y de sociedad, parece innegable que fue el cumplimiento del deber por los más capaces, los adultos, los padres, etc., lo que permitió el establecimiento, la defensa y protección de la sociedad. Fueron los más fuertes los que cumplieron con el deber de organizar la defensa contra las hordas; fueron los adultos educados quienes educaron a los niños; fueron los padres los que engendraron y alimentaron

a los niños ...¹⁰. A nivel psicológico, es la máxima evangélica de que "es mejor dar que recibir". De hecho, la oferta de algo a alguien crea una sensación de tranquilidad e incluso la superioridad en el donante no comparable al sentimiento de aquellos que necesitan de la demanda de lo que no tienen. Volviendo a la dimensión política, vemos que el ideal político radica en proponer a los votantes realizar las tareas que ellos necesitan para ser gobernados lo mejor posible y no obtener el voto popular y utilizarlo para legitimar la usurpación de los derechos indebidos y la irresponsabilidad de no cumplir con la obligación a la que las elecciones se han destinado. La comparación de las dimensiones ética y ontológica es aún más significativa. Aunque la actividad humana también tiene un sentido altruista, lo cierto es que la valoración moral se realiza esencialmente en la conciencia misma del agente. Ahora, si se diese prioridad a la demanda de derechos, quien hubiera buscado realizarlos nunca podría saber si cumplió o no con su deber, porque no podría saber si los derechos del destinatario se habían cumplido o no¹¹. Es decir, desde la perspectiva de los derechos el centro de la valoración moral de la acción pasa al receptor y no al agente de la misma - quedando la valoración moral bajo la necesidad falsa o bajo el capricho del receptor. Es esta la misma razón que constituiría la subversión de la ética o lo que antes se llamaba héroes *a posteriori*. Finalmente, a menos que la demanda de derechos tenga el sentido de la participación y la construcción, la perspectiva del deber parte de una posición de realización ontológica que por lo general no está presente en aquellos que buscan un derecho. Y esto explica dos situaciones muy comunes y claras: los derechos se concedieron finalmente por quien los tenía a quien no los tenía; y la demanda de los derechos sólo puede satisfacerse si hay alguien con capacidad y disposición para cumplir con el deber correspondiente.

Terminaremos a partir de esta última declaración. Los derechos de los hijos son recibidos por el cumplimiento del deber de los padres; el derecho a la educación sólo se realiza por educadores capacitados; el derecho a la salud sólo se satisface por quien sabe cómo tratar las enfermedades; los derechos de los animales muestran el aumento de exigencia de la humanidad; e incluso las revoluciones se hacen generalmente por aquellos que tienen más información, conciencia crítica y un nivel de vida razonable.

El deber se entiende aquí como la asunción consciente de buscar lo que Tugendhat llama seriedad, o el desarrollo de cualidades estimables del hombre; y al mismo tiempo como la dinámica

¹⁰ Y los abusos que la historia nos revela tuvieron que ser corregidos, penalizados, revolucionados, etc.

¹¹ Si bien es cierto el dicho de "quien da lo que le sobra no está obligado", se podría pensar que la evaluación de quien recibe y no ha quedado contento sea negativa - cuando el agente no podía dar más de lo que él dio.

de ofrecer estas cualidades a los demás. Por lo tanto, el deber es a la vez la estabilización y la perfección; responde al mismo tiempo a la necesidad de afirmación e innovación individual y de progreso humano individual y colectivo. Acabando con el mito malentendido del existencialismo, de que ser lo que se es es lo que es humano, el deber no sólo se presenta como un camino hacia un deber ser distante o exterior: el deber es aprovechar el potencial de cada uno (esto nos dice la historia), la búsqueda de la superación de las limitaciones que nos son inherentes (esto nos exige la psicología) y el hacer llegar a los demás las condiciones para su realización (esto lo requiere una vida digna y el futuro). Incluso como simple cumplimiento de una obligación, el deber manifiesta la confianza de los demás en nosotros. Pero en la dimensión más profunda aquí desarrollada la perspectiva del deber también marca nuestra necesidad de engrandecer, con la mejora de los demás, nuestra dimensión de seres sociales – que son más humanos en lo individual al participar en un colectivo mejor.

CONCLUSIÓN

Cumplir con una mera obligación o una parte de un conjunto de deberes, como hemos dicho antes, es en sí mismo un acto de confianza por parte de aquellos que los exigen en la persona que es obligada a ello.

La demanda de derechos tiene la intención de restaurar, mantener o mejorar la dignidad de la persona a través de las condiciones y oportunidades para desarrollar en uno mismo y expresar las capacidades que deben transformarse en deber también útil a los demás.

La afirmación de la prioridad del deber respecto de los derechos permite que uno agregue a lo ya existente lo posible y que el conjunto de los bienes sean compartidos por la sociedad al tiempo que satisface la realización individual.

Se puede considerar la actitud de deber como la única forma de realizar la libertad, es decir, de orientación inteligente y perfeccionista de la existencia humana.

Para asegurar el futuro es necesario garantizar esta libertad, es decir, que exista la iniciativa para mejorar lo posible y ofrecerla a los demás.

Sólo hay dos maneras de lograr la satisfacción de los derechos: la ley del más fuerte, que terminará, en el mejor de los casos, en la soledad de los más fuertes de todos; o el deber, que abrirá un futuro para todos basado en la realización y mejora de cada uno. El deber construye la diferencia, que el derecho pretende adquirir. El hombre adulto se caracteriza por una actitud de deber y es el sello distintivo de una sociedad madura; y sólo esta prepara para el futuro de la misma

y ofrece las garantías de una sociedad nueva.

Aunque conscientes de que sería necesario una mayor profundización más seria y productiva, no estaría mal resumir aquí el argumento de Dennett sobre la evolución de las condiciones de la libertad - o sobre la garantía del futuro. Dando nosotros a la educación el papel importante que Dennett da a la evolución¹², podríamos decir que el aprendizaje del deber contiene lo que Dennett (2005, 207) llama la construcción de “bienegoísmo” o el altruismo puro. El proceso se llevará a cabo de manera similar a lo que ocurre con el paso de la evolución (que es miope y "exige una recompensa inmediata de todas sus innovaciones" – idem, 207) a la moral: la ventaja de los cooperantes o altruistas puros sobre los dominadores o puros explotadores se refleja y objetiva en la bondad potencialmente universal, donada o benéfica (idem, 218).

Como una forma de obediencia, el deber puede parecer sujeción, pero en palabras del mismo Dennett (idem, 213-214), la regulación es un requisito previo para la prosperidad a largo plazo. La forma más perniciosa de imposición hoy en día tiene la cara más visible en la corrupción. Ahora bien, su final llegará a producirse o por la aparición de un grupo más fuerte o por la inevitable confrontación entre corruptos- con el riesgo de que los daños sean reparados demasiado tarde, muy costosos o irreversibles.

La orientación por el deber, en el sentido de realización personal y alcance solidario, de acuerdo con las normas morales y la creatividad ética (o poética) para nuevas condiciones de realización del ser hombre, es la base de la relación intersubjetiva del amor, o la creación de condiciones de realización de los demás. Y por lo tanto la libertad no puede limitarse a la transcripción que Dennett (idem, 313) hace de Nicolas Maxwell: "capacidad de lograr lo que es valioso en una serie de circunstancias". Tiene razón el citado autor al referirse a "lo que tiene valor"; pero el deber suma a lo existente de las circunstancias (que incluye la realización del hombre en un momento dado) las posibilidades a las que cada uno aspira y que, realizándolas, las pone a disposición de los demás – lo que es una condición de la libertad de uno y, por lo tanto, de futuro.

BIBLIOGRAFÍA

ALTE DA VEIGA (1998), Manuel. *Vida, Violência, Escola, Família*. Braga: APPACDM.

ALTE DA VEIGA (2003). *A Obediência como matriz da Autoridade*. Coimbra: Edición del autor.

BEILLEROT, Jacky (s/d.). *A Sociedade Pedagógica*. Porto: Rés Editora.

¹² Este autor habla, sin embargo, de tres factores que pueden unirse para explicar un cambio: la genética, las diferencias en el entorno de la niñez y la oportunidad (Dennett, 2005, 226).

- BILBENEY, Norbert (1992). *Aproximación a la Ética*. Barcelona: Ariel.
- BOAVIDA, J. e FORMOSINHO, M.D. (1997). Velozes sem Rumo e Poderosos sem Causa?, in *Revista Portuguesa de Pedagogia*, Ano XXXI, nº 1-3, 59-87.
- BRUCKNER, Pascal (2001). *La Euforia Perpetua: sobre el deber de ser feliz*. Barcelon: Tusquets Editores.
- CAMPS, Victoria (1991). *La Imaginación Ética*. Barcelona: Ariel.
- CORTINA, Adela – Dir. (2000). *10 Palabras Clave en Ética*. Estella (Navarra): Verbo Divino.
- DENNETT, Daniel C. (2005). *A Liberdade Evolui*. Lisboa: Temas e Debates.
- GEVAERT, Joseph (1991). *El Problema del Hombre: introducción a la antropología filosófica*. Salamanca: Ed. Sigueme.
- HAARSCHER, Guy (1997). *A Filosofia dos Direitos do Homem*. Lisboa: Instituto Piaget.
- JONAS, Hans (1995). *El Principio de Responsabilidad: ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Barcelona: Herder.
- LLANO, Alejandro (1999). *Humanismo Cívico*. Barcelona: Ariel Filosofía.
- MAIA, Carlos F. (1996). Uma Ética para um Futuro, in *Revista Portuguesa de Pedagogia*, Ano XXX, nº 3, 165-186.
- MAIA, Carlos F. (2000). *A Dimensão Ética e Educativa na Obra de Miguel Torga: um poeta do dever*. Coimbra: Gráfica de Coimbra.
- MAIA, Carlos F. (2000). Para Além da Utopia: o dever, in ALTE DA VEIGA, Manuel e Magalhães, Justino, orgs. (2000). *Prof. Dr. José Ribeiro Dias: homenagem*. Braga: Universidade do Minho, p. 191-200.
- MAIA, Carlos F. (2001). Para uma Pedagogia do Dever: in *Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, disponible en el site: http://www3.usal.es/~teoriaeducacion/rev_numero_03/n3_art_fernandes.htm.
- MAIA, Carlos F., org. (2002). *Educação e Cidadania*. Chaves: SNPL.
- MAIA, Carlos F., org. (2004). *Valores para a Educação*. Chaves: SNPL.
- MAIA, Carlos F. (2010). A Educação como Antropeugogia: o dever e a sustentabilidade educativa, in *Itinerários de Filosofia da Educação*, nº 8 (2010). Porto: Afrontamento.
- MARINA, José A. (1997). *Ética para Naufragos* (trad. portuguesa). Lisboa: Ed. Caminho.
- PEIFFER, Vera (1998). *La Trampa del Deber: cómo decir no; cuando nos sentimos obligados a decir sí*. Barcelona: Kairós.
- PERALES; Enrique Bonete (1990). *Éticas Contemporáneas*. Madrid: Tecnos.

RENAULT, Alain (1998). *El Futuro de la Ética*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.